



Estela Martín Estebaranz

DirCom & RSC en SincroGO. Abogada & Periodista



10 convenios colectivos que regulan ya el derecho a la desconexión digital

De la [Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales](#) (LOPDGDD) a su plasmación en los convenios colectivos. Así están regulando el derecho a la desconexión digital y la **obligatoriedad de elaborar un plan** (protocolo) de desconexión los convenios.

Aunque han pasado ya más de cuatro años desde la entrada en vigor de la LOPDGDD, la obligación de elaborar el plan (protocolo) de desconexión es **una de las más incumplidas por las empresas**. No obstante, ahora que los convenios colectivos están regulando ya expresamente esta cuestión, las empresas empiezan a ser más conscientes de la necesidad de “hacer los deberes”.

5 cuestiones sobre el plan de desconexión digital

Antes de analizar cómo están regulando los convenios el derecho a la desconexión digital, hay que tener en cuenta estas cuatro cuestiones:

- **Todas las empresas** (sea cual sea su sector de actividad o número de empleados) **están obligadas a elaborar su plan/protocolo** de desconexión digital en virtud del art. 88 de la LOPDGDD.
- El hecho de que el convenio colectivo aún no regula nada al respecto no es excusa para cumplir la obligación de elaborar el plan. Únicamente que si el convenio ya regula esta cuestión, hay que tener adicionalmente ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |